



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

EJERCICIO: 2018



Estado: EN REGISTRO

Institución: 123 - Instituto Hondureño de Transporte Terrestre

MISIÓN: Somos una entidad que regula el cumplimiento de las normativas del sistema de transporte terrestre, procesos operativos y la formación de pilotos para mejorar la calidad de la operatividad y la seguridad de los usuario del transporte terrestre.

VISIÓN: Ser reconocidos como la entidad reguladora de un sistema de transporte terrestre eficaz e integral, que brinda calidad y seguridad a los usuarios contribuyendo al desarrollo económico y competitividad del país.

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| OBJETIVO ESTRATEGICO | 1 | Mejorar la calidad del sistema del transporte terrestre, mediante la regulación de las condiciones de prestación del servicio y la educación vial. |
|-----------------------------|---|--|

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES) | 8 | Promover la inversión nacional e internacional, el turismo, la diversificación y colocación de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales a fin de contribuir a incrementar las inversiones, las exportaciones y el turismo en el país. |
| RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES) | 2 | Mejorada la calificación de Honduras en el sub índice de factores de eficiencia del índice de competitividad global (ICG). |
| OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG) | 2 | Mejorar la competitividad y productividad, de manera sostenible. |
| RESULTADO DE GOBIERNO (PEG) | 5 | El país logra un Índice Global de Competitividad de no menor de 4.1 puntos |
| OBJETIVO VISIÓN DE PAIS | 3 | Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental |
| META VISIÓN DE PAIS | 8 | --SIN VINCULACIÓN CON META DE VP-- |

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|
| Vigencia del Objeto Estratégico | S | S | S | S |

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| RESULTADO INSTITUCIONAL | 1 | Implementadas las normativas especiales del servicio del transporte terrestre. |
| SUSPUESTOS | Que no se aplique por parte de la beneficiada del transporte las normativas vigentes, contrario a los beneficios del usuario en base a Ley. | |



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

EJERCICIO: 2018



REP:R00824035
GESTION:2018
12/02/2018 03:25:48 p.m.

Clasificación: 36 POBLACIÓN **Población:** 353 BENEFICIADA DEL TRANSPORTE **Medio de Verificación:** DICTAMENES, INFORMES O DOCUMENTOS APROBADOS Y PUBLICADOS

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| RESULTADO INSTITUCIONAL | 3 | Mejorada la calidad transporte terrestre y seguridad de los usuarios del servicio. |
| SUSPUESTOS | Que la beneficiada del transporte no cuente con el marco regulatorio vigente y apoyo financiero para mejorar las unidades y servicios conexos del transporte terrestre. | |

Clasificación: 36 POBLACIÓN **Población:** 353 BENEFICIADA DEL TRANSPORTE **Medio de Verificación:** CERTIFICACIONES, REGISTROS, LISTADOS

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| RESULTADO INSTITUCIONAL | 4 | Fortalecidas las capacidades de los Pilotos del servicio público de transporte. |
| SUSPUESTOS | Que los pilotos del transporte terrestre estén renuentes a capacitarse en temas de vialidad, seguridad y prevención. | |

Clasificación: 50 PERSONAS **Población:** 307 FORMADAS Y CAPACITADAS **Medio de Verificación:** CERTIFICACIONES, REGISTROS, LISTADOS